



AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

EDICTO

Por el presente se comunica que se abre el plazo de 5 días para presentar solicitud para gestionar la Barra del Molino de Mondújar en “Las Noches del Molino”.

Las actuaciones se celebrarán durante los fines de semana de Julio y Agosto, comenzando el viernes 7 de julio al 27 de Agosto.

- El plazo de presentación de solicitudes termina el jueves 30 de junio de 2017.
- La Solicitud se presentará en las oficinas del Ayuntamiento.
- La adjudicación de la Barra será el Lunes 3 de Julio de 2017 a las 12'00 horas en el Ayuntamiento.
- Las personas interesadas en la participación deberán de estar empadronadas en el Municipio de Lecrín con las siguientes condiciones:

- 1.- Adscribir a la concesión de la barra los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente.
- 2.- Proceder al montaje y desmontaje de la barra-bar, cocina, mesas y demás mobiliario necesario.
- 3.- Disponer de Hojas de Quejas y Reclamaciones.
- 4.- Exponer de forma visible al público los precios de los servicios y consumiciones.
- 5.- Mantener la barra en estado de limpieza continuada y realizar la recogida de basura una vez terminada cada actuación.
- 6.- Ayudar a la organización en la puesta y recogida de las sillas y demás mobiliario necesario para el desarrollo de las actividades en cada una de las noches.
- 7.- Una vez finalizado el periodo de actividades, dejar el espacio de la barra en el mismo estado en el que se prestó.
- 8.- El concesionario aportará la cantidad de 300 euros al Ayuntamiento por la explotación de la barra, con las especificidades de la gestión en la noche del “Relente Fest” que serán acordados entre el Ayuntamiento y el Concesionario.

La programación será publicada en breve.

Lecrín, 23 de junio de 2017
EL ALCALDE
Fdo. Salvador Ramírez Góngora
Fdo. Salvador Ramírez Góngora